

I. Denominación

Estudio para determinar la contribución económica de la biodiversidad en los sistemas de producción de cacao fino de aroma, a través de la valoración del uso de los productos forestales no maderables y la vida silvestre, y los costos evitados por conservarlos.

II. Antecedentes del proyecto y justificación

El Ministerio del Ambiente (MAE) reconoce a la conectividad ecológica como un principio del ordenamiento territorial que contribuye a la conexión funcional entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados, al permitir la migración, la dispersión y el flujo genético de la vida silvestre, incrementando así las probabilidades de supervivencia y mantenimiento de poblaciones funcionales así como de los procesos ecológicos y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar humano.

Los elementos constitutivos para la conformación de corredores ecológicos son: (a) Áreas naturales que integran los cuatro subsistemas reconocidos en el artículo 405 de la Constitución Política del Ecuador (2008) como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que cumplen con la función de ser el núcleo de los corredores (áreas fuente); (b) Remanentes de hábitat que pueden conectar las zonas núcleo a través de una franja de bosque continuo o a través de refugios de paso que favorecen la dispersión, migración e intercambio de especies y mantienen las dinámicas poblacionales; y, (c) Áreas con distintos tipos e intensidades de uso de suelo que guarden equilibrio entre los fines de conservación y desarrollo.

El MAE a través del Acuerdo Ministerial No. 105, publicado en el Registro Oficial No. 135 de 02 de diciembre de 2013, a fin de promover procesos de conectividad ecológica, prioriza distintos paisajes a través de distintas prácticas de protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales; por ejemplo, a través del fomento de sistemas de producción agroforestal. Precisamente, el cacao fino de aroma suele establecerse en este tipo de sistemas, localizados en zonas de gran riqueza biológica, en donde converge la producción de árboles, cultivos, pastos y animales en la misma parcela de tierra.

A través del Acuerdo Ministerial No. 114 publicado en el Registro Oficial No. 138 de 05 de diciembre de 2013, el MAE establece como uno de los objetivos de la Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural a la gestión sostenible de paisajes naturales, la misma que está enfocada en consolidar el SNAP, bosques protectores, áreas bajo conservación socio-bosque, reservas de biosfera y patrimonio forestal del Estado, bajo principios de representatividad ecosistémica, conectividad biológica e integridad de paisajes terrestres y marino-costeros. Tales estrategias se articulan con los procesos nacionales y descentralizados de ordenamiento, planificación y desarrollo territorial vinculados al cambio de matriz productiva y soberanía energética¹.

El Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el SNAP del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial” ejecutado por el MAE con el apoyo del GEF-PNUD, ha sido diseñado con el propósito de promover un cambio de paradigma en la gestión del SNAP, alentando la adopción de un enfoque de gestión de paisajes que promueva la conectividad de los hábitat y la vida silvestre, además de mejorar las acciones institucionales coordinadas para la reducción tanto de la caza como del comercio ilegal de la vida silvestre.

En este contexto, el cacao fino de aroma es una variedad endémica ecuatoriana con mayor historia en el país que potenció y sustentó la economía a inicios del siglo XX. En el proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo del Cacao Nacional Fino de Aroma (2010) se señala que la superficie correspondiente a esta variedad alcanza aproximadamente 400.000 hectáreas, distribuidas en 16 provincias de la Costa,

¹ A través de la conectividad ecológica es posible complementar y fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) llevan adelante, en el marco del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Amazonía y en la Sierra (en las estribaciones de la Cordillera Occidental). Cada región tiene su perfil aromático y sus prácticas productivas; así, en la Costa están vinculadas con productos agrícolas (cítricos por ejemplo), mientras en la Amazonía su asociación es más silvestre. El cacao arriba involucra la participación de alrededor de 100.000 familias de pequeños y medianos productores.

Esta variedad goza de un diferencial en su precio de exportación por sus características organolépticas (aspectos sensoriales / sabores). De acuerdo a cifras del Banco Central del Ecuador (2013), el cacao ocupa el cuarto lugar dentro de las exportaciones no petroleras y aporta con el 1% del PIB. El año 2012, el país exportó 150.000 toneladas métricas de cacao nacional, vendidas en un 80% en grano y en un 20% con valor agregado (semielaborados y chocolates). El 60% del cacao arriba que consume el mundo lo produce Ecuador.

Es por esto que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), a través del Programa de Reactivación del Sector Cacaotero Ecuatoriano, inició en 2013 la renovación de plantaciones de **cacao nacional fino de aroma** a través del Proyecto “La Gran Minga del Cacao Nacional”. Este proyecto es ejecutado por el Consorcio Solidaridad Cacaotera, integrado por las fundaciones “Alianza CEIDE Conservación y Desarrollo (C&D)” y “Maquita Cusunchig Comercializando como Hermanos (MCCH)”. El Consorcio ha realizado la poda de casi 20 millones de árboles en aproximadamente 50 mil hectáreas, con la participación directa de 1.662 organizaciones cacaoteras que han beneficiado a más de 20 mil productores².

Por todas estas consideraciones económicas, sociales y ambientales, el gobierno nacional ha incluido al cacao como unas de las cadenas de valor priorizadas en la Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva del Ecuador³. Sin embargo, para garantizar la sostenibilidad, productividad y rentabilidad de esta importante y emblemática cadena productiva, es fundamental evidenciar el aporte de la diversidad biológica⁴ en la economía local vinculada a los sistemas de producción de cacao fino de aroma.

Con estos antecedentes, el Ministerio del Ambiente (MAE) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se han propuesto desarrollar un esfuerzo colaborativo de investigación que permita valorar el aporte económico de la biodiversidad en los sistemas productivos de cacao fino de aroma en Ecuador. Este estudio tendrá el acompañamiento técnico del Proyecto Vida Silvestre GEF-PNUD, Fundación Alianza CEIDE C&D y Consultora Mentefactura.

Uno de los ejes de la nueva Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (2014-2020), promueve la valoración económica de la biodiversidad como un mecanismo que permita incorporar los costos y beneficios ambientales y sociales en los indicadores económicos, que permitan priorizar actividades productivas de menor impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.

III. Objetivos de la Consultoría

2.1. Objetivo General

Determinar la contribución económica de la biodiversidad en los sistemas de producción del cacao fino de aroma, a través de la valoración del uso de los productos forestales no maderables y de la vida silvestre, y los costos evitados por conservarlos.

² En <http://www.agricultura.gob.ec/cerca-de-20-millones-de-arboles-podados-durante-la-gran-minga-del-cacao-nacional/>

³ Entidades como la Corporación Financiera Nacional han iniciado procesos de fomento a sectores definidos como prioritarios por su alto impacto social e innovación económica, que incluyen: alimentos frescos y procesados, metalmecánica, *agroforestal*, construcción, transporte y logística, minería, turismo, plásticos y caucho sintético, productos farmacéuticos y químicos, confecciones y calzado, biotecnología, entre otros.

⁴ La biodiversidad comprende la totalidad de la vida en la tierra. Es un término paraguas usado para describir el número, variedad y variabilidad dentro y entre organismos que viven en una comunidad organizada, incluidos entre otras cosas, genes, especies, ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte (Adaptado del Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

2.2. Objetivos Específicos

1. Determinar la tipología de los sistemas de producción de cacao fino de aroma en los distintos sistemas agroecológicos y agroforestales presentes en los paisajes priorizados, considerando un conjunto de variables biofísicas, sociales y económicas.
2. Caracterizar los productos forestales no maderables y la vida silvestre representativa de los sistemas agroforestales descritos, desde la perspectiva biológica y del uso consuntivo y no consuntivo por parte de las poblaciones locales.
3. Estimar los costos sociales y económicos por la pérdida de productos forestales no maderables y de la vida silvestre en los sistemas de producción estudiados dentro de los paisajes priorizados.

IV. Funciones y responsabilidades

Se propone el desarrollo de las siguientes etapas metodológicas para ejecutar la consultoría; sin embargo, el/la oferente deberá desarrollar en su propuesta de servicios un mayor detalle, discutir y/o hacer comentarios constructivos a los mismos:

1. Desarrollo del marco conceptual de la agroecología y análisis de estudios de valoración cuantitativa o cualitativa de la biodiversidad en sistemas agroforestales; tipología de los sistemas agroecológicos y agroforestales en los que el cacao fino de aroma es un elemento constitutivo; descripción de los sistemas de producción de cacao arriba, entre otros aspectos sustantivos. Esta tipología puede elaborarse desde el paraguas conceptual del ecosistema, las características agrológicas, ecológicas, productividad y socioeconómicas de las fincas en su contexto territorial, entre otros.
2. Analizar, entre otras, las siguientes fuentes de información: Línea Base Cacao Ecuador y los resultados de la Encuesta Socioeconómica para Productores de Cacao Fino de Aroma del Ministerio de Agricultura (2013); Registro forestal de propietarios de predios sujetos a impuestos a tierras rurales o crédito tributario generado por programas de forestación y guías de movilización de productos no maderables del Ministerio del Ambiente (2013); VII Censo de Población y VI de Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010); Sistema de la Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE); International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM); entre otros.
3. Determinar estadísticamente el universo y muestra del estudio, considerando al menos un contrafáctico de cacao variedad CCN51, así como el diseño experimental y métodos de procesamiento y análisis estadístico de los datos. La muestra puede estratificarse empleando criterios como tipos de ecosistema; distancia a las áreas protegidas o áreas de bosque continuo; estrato vertical de las especies domesticadas o cultivadas junto a silvestres en sitio (madera, plantas medicinales, juncas y otros productos no maderables recolectados en los bosques secundarios o naturales), entre otros.
4. Caracterización de los productos no maderables y la vida silvestre útil para las comunidades locales. Criterios de abundancia, rareza, densidad u otro parámetro poblacional puede ser realizado a través de información bibliográfica, consulta a expertos o cualquier otro método de investigación que considere pertinente en las fincas seleccionadas. A través de encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales o talleres, esta información deberá ser jerarquizada (*rankeada*) en función de sus principales usos (consuntivos y no consuntivos) u otros criterios que permitan establecer un valor de importancia asignada desde los agricultores.
5. Sobre la base de información secundaria y primaria se documentará de manera sintética y clara: la biodiversidad (no maderables y vida silvestre) asociada en cada tipo de sistema agroecológico y agroforestal donde esté presente el cacao; los usos tradicionales de los productos no maderables y de la vida silvestre incluyendo especies de animales amenazados (por ejemplo,

- especie, nombre común, categoría de uso, cualidades del individuo desde la perspectiva socioeconómica y sociocultural, potencial de aprovechamiento, etc.), los relacionamientos más relevantes entre especies de fauna y flora, de ellos con el ecosistema, entre otros aspectos relevantes.
6. Finalmente, se deberá realizar la valoración del aporte económico de la biodiversidad en los sistemas de producción de cacao, por ejemplo, a través de la estimación de los costos sociales derivados de la pérdida de la biodiversidad o degradación de la calidad de los hábitats en los sistemas de producción; costos evitados de impactos en la salud, la alimentación, el empleo, entre otros.
 7. Elaborar conclusiones y recomendaciones enfocadas en la oportunidad para mantener e incrementar la productividad y rentabilidad de los sistemas de cacao fino de aroma, basada en los resultados obtenidos tanto del componente ambiental como del económico. Las conclusiones deberán abordar una discusión debidamente sustentada sobre las implicaciones para el bienestar humano y económico, como resultado de la pérdida de la biodiversidad o degradación de la calidad de los hábitats.

V. Productos esperados

1. **Producto uno.** Propuesta metodológica detallada (diseño experimental y métodos para el levantamiento de información en campo) donde se expliciten las actividades y subproductos que se generarán, los medios, técnicas y metodologías para alcanzar cada uno.
2. **Producto dos.** Marco conceptual comentado con diagramas, gráficos, cuadros y otros apoyos para resumir la información secundaria, la tipología de los sistemas de producción de cacao fino de aroma, los productos no maderables y vida silvestre asociados a los sistemas agroecológicos y agroforestales en las zonas priorizadas para la conectividad.
3. **Producto tres.** Documento final con resultados obtenidos, análisis estadístico, discusión, conclusiones y recomendaciones. Este documento incluye un resumen ejecutivo escrito en lenguaje accesible y con información de utilidad para comunidades locales (catálogo con fotografías, ilustraciones u otros medios para comunicar ideas principales); y un resumen ejecutivo / presentación power-point para personal técnico del MAE, MAGAP y otros actores claves. Este último será entregado en una sesión de transferencia de técnicas y métodos empleados en la investigación.

VI. Coordinación y supervisión

La administración del contrato estará a cargo de un/a funcionario/a delegado formalmente por el Director Nacional de Biodiversidad, quien será responsable de revisar y aprobar los productos y solicitar al Coordinador del Proyecto Vida Silvestre GEF-PNUD el pago correspondiente; adicionalmente, el coordinador de la ENBPA (2014-2020) o su delegado/a acompañarán el desarrollo de la consultoría y proporcionarán el soporte técnico requerido.

VII. Duración de la consultoría

El plazo de la consultoría está estipulado en 120 días a partir de la firma del contrato.

6.1. Cronograma

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTOS A ENTREGAR	ACTIVIDADES GENERALES POR CADA PRODUCTO	TIEMPO (Meses)			
			1	2	3	4
1. Determinar la tipología de los sistemas de producción de cacao fino de aroma en los distintos sistemas agroecológicos y agroforestales presentes en los corredores de conservación priorizados, considerando un conjunto de variables biofísicas, sociales y económicas.	Producto 1	<ul style="list-style-type: none"> Revisión bibliográfica, base de datos del MAGAP, INIAP, SIPAE, entre otros repositorios bibliográficos. Organización de información Síntesis de información Elaboración de diseño experimental y metodológico Definición de los sistemas productivos, locaciones y fincas a muestrear 				
2. Caracterizar los productos forestales no maderables y vida la silvestre representativa de los sistemas agroforestales descritos, desde la perspectiva biológica y del uso (consuntivo y no consuntivo) por parte de las poblaciones locales.	Producto 2	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización biológica, social y económica de los sistemas seleccionados (usos medicinales, ornamentales, alimenticios u otros) Coordinar y llevar a cabo talleres con comunidades locales sobre los usos tradicionales de los productos no maderables y vida silvestre (considerando aspectos socioeconómicos y socioculturales) 				
3. Estimar los costos sociales y económicos por la pérdida de productos forestales no maderables y la vida silvestre en los sistemas de producción estudiados dentro de los corredores de conservación priorizados.	Producto 3	<ul style="list-style-type: none"> Ordenar la información secundaria y primaria Indicar la metodología de valoración a emplearse con sus alcances y limitaciones, supuestos, etc. Estimar los costos sociales asociados a la pérdida de ecosistemas diversos Desarrollar conclusiones, recomendaciones y resumen ejecutivo (para comunidades y técnicos) Realizar un taller de transferencia de conocimientos puntos técnicos designados 				

VIII. Lugar de trabajo

La consultoría se desarrollará en un primer momento en la ciudad donde se encuentren las oficinas del/la prestador/a de servicios, por tratarse fundamentalmente de una fase de sistematización de información secundaria y diseño experimental del estudio. En un segundo momento deberán realizarse actividades de campo, en aquellas locaciones seleccionadas con base en el diseño experimental aprobado.

El ámbito geográfico del estudio corresponde a provincias donde el cacao fino de aroma es un elemento del paisaje y de los corredores ecológicos existentes:

- Paisaje 1.- Provincia de Esmeraldas: cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo (especialmente en las zonas de amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas y Refugio de Vida Silvestre El Pambilar).
- Paisaje 3: Provincia de Napo (cantones Archidona, Baeza, Tena y Quijos); Sucumbíos (cantón Cascales)
- Paisaje 4: Provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno y Shushufindi.

La ubicación específica de las fincas donde se realizará la fase de campo, será definida en base al diseño experimental que el consultor proponga y en común acuerdo con el Ministerio del Ambiente.

IX. Perfil profesional del/la consultor/a

- Persona natural con formación académica de al menos tercer nivel universitario en ciencias agropecuarias o forestales, ciencias económicas o ciencias ambientales.
- Especialidad en al menos una de las siguientes ramas: agroecología, agroforestería, economía agrícola, agronegocios, desarrollo territorial rural, manejo de recursos naturales, ecología humana, etnobotánica y otras disciplinas afines al objeto de la consultoría.
- Experiencia profesional general mínima de cinco años, y al menos uno en investigaciones relacionadas al objeto de la consultoría.
- Conocimiento general de la problemática socioambiental y/o socioeconómica nacional y local.
- Facilidad de comunicación y conducción de procesos participativos, de relacionamiento con actores locales, respetando la diversidad cultural y étnica.
- Habilidades de sistematización, escritura y redacción de documentos técnicos de alta calidad en su contenido y forma.
- Deseable conocimientos sobre Sistemas de Información Geográfica y manejo de programas como: SPSS, Excel, Word, Power-Point y software para procesamiento de la información obtenida en campo.
- Disposición para realizar viajes interprovinciales.

Nota: La posible integración de especialistas de apoyo en momentos concretos del estudio queda a consideración y responsabilidad del/la Consultor/a Principal.

X. Condiciones de la contratación y forma de pago

El tipo de contrato es individual por producto. El monto del contrato es fijo e incluye todos los costos en los cuales podría incurrir el contratista.

El/la consultor/a (y/o cualquiera de sus colaboradores, de así requerirse) quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAE y PNUD. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del MAE y no podrán ser difundidos y/o socializados hasta que los mismos sean oficializados.

10.1 Forma de pago

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO
Producto 1 <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta metodológica detallada (diseño experimental y métodos para el levantamiento de información en campo) donde se expliciten las actividades y subproductos que se generarán, los medios, técnicas y metodologías para 	30%	30 días a la firma del contrato

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO
alcanzar cada uno.		
Producto 2 <ul style="list-style-type: none"> Marco conceptual comentado con diagramas, gráficos, cuadros y otros apoyos para sumarizar la información secundaria, la tipología de los sistemas de producción de cacao fino de aroma, los productos no maderables y vida silvestre asociados a los sistemas agroecológicos y agroforestales en las zonas priorizadas para la conectividad. 	40%	90 días a la firma del contrato
Producto 3 <ul style="list-style-type: none"> Marco conceptual comentado con diagramas, gráficos, cuadros y otros apoyos para sumarizar la información secundaria, la tipología de los sistemas de producción de cacao fino de aroma, los productos no maderables y vida silvestre asociados a los sistemas agroecológicos y agroforestales en las zonas priorizadas para la conectividad. 	30%	120 días a la firma de contrato

Esta forma de pago quedará definida como la única forma admitida para el pago, sin la posibilidad de negociarla posteriormente.

10.2. Obligaciones

Obligaciones del/la consultor/a

- Cumplir con las especificaciones y obligaciones precontractuales.
- En caso de requerirse, designar al personal calificado de apoyo para la realización de la consultoría.
- El consultor principal deberá coordinar y supervisar constantemente, en caso de haberlo decidido, las labores asignadas al personal a su cargo.
- Asumir y garantizar la administración total del contrato, los costos y logística necesaria para el personal requerido. Entre otros que pudieren presentarse, la movilización a los lugares de las entrevistas e investigaciones en el campo así como la organización de talleres.
- Establecer las medidas de seguridad para el personal a su cargo de acuerdo a las características y condiciones en el campo.
- Cumplir con las normativas ambientales, laborales y tributarias vigentes en el país durante la ejecución de la consultoría, esto será objeto de monitoreo y verificación, en caso de incumplimiento será causal de término unilateral de contrato.
- Entregar al Ministerio del Ambiente los productos de la consultoría con los ajustes que se le requieran.
- Presentar memorias, actas o informes sintéticos del/ los taller/es y entrevista/s realizada/s durante la Consultoría.
- Transferir, mediante un taller o reunión de trabajo, los métodos y técnicas utilizadas para la realización de la consultoría al personal de la Unidad requirente del Ministerio del Ambiente.

Obligaciones del contratista

1. Facilitar la elaboración de comunicaciones formales a individuos o entidades que se le requieran.
2. Facilitar la entrega de información generada por el MAE o el MAGAP, o entidades técnicas de apoyo.
3. Cumplir con las obligaciones contractuales que se asuman como parte del proceso de contratación.
4. Designar un administrador del contrato a firmarse en el marco del presente proceso de contratación, personal técnico para la revisión de los productos a elaborarse dentro de esta consultoría, personal administrativo financiero y jurídico para gestionar y verificar el proceso de contratación.

XI. Recomendaciones para la presentación de la oferta

Las personas interesadas en presentar su oferta de servicios deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación de máximo una página, donde deberá resumir su formación, experiencia profesional, aspectos destacados en su trayectoria que sean de interés para la consultoría; y poner en conocimiento de otros posibles compromisos contractuales actuales o potenciales.
- b) Hoja de vida en formato P11 (PNUD).
- c) Oferta técnica con una descripción detallada sobre cómo propone abordar la consultoría y un cronograma por actividades. Las ofertas técnicas deben reunir un mínimo del 70% del puntaje establecido para pasar a la evaluación económica.
- d) Oferta económica que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos.

XII. Criterios para la selección de la mejor oferta

Las aplicaciones serán evaluadas a través de los siguientes criterios y puntajes:

Calificación Oferta Técnica – 70%

- Calificación de carta de presentación y hojas de vida – 30%
- Propuesta técnica – 40%

Calificación Oferta Económica – 30%

12.1. Calificación de carta de presentación y hoja de vida

CRITERIOS	PUNTAJE (sobre 100)
Educación:	25
1. Persona natural con formación académica de al menos tercer nivel universitario en ciencias agropecuarias o forestales, ciencias económicas, o ciencias ambientales.	5
2. Especialidad en al menos una de las siguientes ramas: agroecología, agroforestería, economía agrícola, agro-negocios, desarrollo territorial rural, manejo de recursos naturales, ecología humana, etnobotánica y otras disciplinas afines al objeto de la consultoría.	20
Experiencia:	75
1. Experiencia profesional general mínima de cinco años, y al menos uno en investigaciones relacionadas al objeto de la consultoría.	25
2. Conocimiento general de la problemática socio-ambiental y/o socioeconómica nacional y local.	20
3. Facilidad de comunicación y conducción de procesos participativos, de relacionamiento con actores locales, respetando la	10

	diversidad cultural y étnica.	
4	Habilidades de sistematización, escritura y redacción de documentos técnicos de alta calidad en su contenido y forma.	10
5	Desearse conocimientos sobre Sistemas de Información Geográfica y manejo de programas como: SPSS, Excel, Word, Power-Point y software para procesamiento de la información obtenida en campo.	5
6	Disposición para realizar viajes interprovinciales.	5

Solamente las ofertas que cumplan con el envío de todos los documentos antes señalados dentro de los plazos establecidos serán evaluadas por el Panel de Selección, siguiendo el criterio de “cumple o no cumple”:

12.2. Evaluación de la propuesta técnica

CRITERIO	PUNTAJE (sobre 100)
1. La propuesta técnica desarrolla un análisis crítico a los TdR	20
2. La propuesta técnica es clara, coherente con la naturaleza y alcance propuestos en los TdR	30
3. Presentación detallada de la metodología y del plan de acción (cronograma de entrega de productos, y personal de soporte que podría llegar a integrar en determinadas fases del estudio –de aplicarse-)	50

12.3. Evaluación de la oferta económica

Se evaluará la oferta económica de aquellos/as oferentes cuyas ofertas técnicas hubieren alcanzado 70 puntos como mínimo. En este caso se considerará todos los costos que impliquen la ejecución del cronograma propuesto.